


**REVIERTEN REFORMA DE 2013**

Foto: Karina Tejada

## IP PODRÁ INVERTIR EN ENERGÍA

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso el paquete de leyes secundarias que devuelven la rectoría del sector al Estado y crea un organismo regulador. / 2

### REVIERTEN MODIFICACIÓN DE 2013

# Aterrizarán la reforma energética con 6 leyes

**LA PRESIDENTA firmó y envió al Congreso el paquete de leyes secundarias que devuelve la rectoría del sector al Estado y crea un nuevo organismo regulador en la materia**

**POR ARTURO PÁRAMO**  
 arturo.paramo@gimm.com.mx

Con un paquete de leyes secundarias, dado a conocer ayer, se completará la eliminación de la reforma energética impulsada en 2013, se devolverá la rectoría del sector al Estado y se creará un nuevo organismo regulador en la materia, informó la presidenta Claudia Sheinbaum.

En su rueda de prensa matutina, la titular del Ejecutivo insistió en que se mantendrá la participación privada en el sector de generación de energía eléctrica y de extracción de hidrocarburos, sin embargo, será el Estado el que tenga la mayor participación.

"Ahora cambian las leyes secundarias. Es una reversión de la reforma de 2013, de (Enrique) Peña Nieto,



cuyo objetivo era privatizar; de hecho, es una reversión. Incluso, de reformas a las leyes secundarias de 1992, se recupera el sentido público de CFE, de Pemex, como garantes de la provisión de energía para el pueblo de México, y como garantes de la soberanía nacional.

“Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas. Es algo trascendente, importante, histórico”, afirmó Sheinbaum.

La secretaria de Energía, Luz Elena González, puntualizó que las leyes reformadas son las de Planeación y Transición Energética, de la Empresa Pública del Estado Comisión Federal de Electricidad, del Sector Eléctrico, de la Empresa Pública del Estado Petróleos Mexicanos, del Sector Hidrocarburos, y de la Comisión Nacional de Energía.

Anunció la creación de la Comisión que sustituye a la extinta CRE, y que será un ente desconcentrado que regulará el mercado eléctrico y de hidrocarburos.

“La cual tendrá como atribuciones el otorgamiento de permisos de generación y comercialización de energía eléctrica, el establecimiento de tarifas para



Se mantiene una parte de producción privada, pero se fortalecen las empresas públicas. Es algo trascendente, importante, histórico.”

**CLAUDIA SHEINBAUM**  
PRESIDENTA DE MÉXICO



Se recuperan las empresas públicas del Estado y su papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo nacional, se garantiza el abasto y confiabilidad del sistema eléctrico nacional.”

**LUZ ELENA GONZÁLEZ**  
SECRETARIA DE ENERGÍA

**23,400**  
**MDD**

considera un plan de inversiones para la CFE, para fortalecer la generación, transmisión y distribución de electricidad en México.

## REGLAMENTACIÓN

Éstas son las leyes secundarias de la reforma energética, firmadas ayer por la Presidenta de la República:



Ley de Planeación y Transición Energética.



Ley de la Empresa Pública del Estado, Petróleos Mexicanos.



Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad.



Ley del Sector Hidrocarburos.



Ley del Sector Eléctrico.



Ley de la Comisión Nacional de Energía (simplificación orgánica).

todos los servicios asociados, así como la vigilancia del mercado eléctrico mayorista.

“Y en lo que respecta a hidrocarburos, todos los permisos de la cadena productiva de gas natural, petrolíferos, petroquímicos, así como el establecimiento de tarifas y seguimiento de precios”, detalló la funcionaria.

González insistió en que las reformas legales, junto con las reformas constitucionales impulsadas por el actual gobierno, reconfigurarán la participación del Estado y de la iniciativa privada el sector energético para los siguientes años.

“Se recuperan las empresas públicas del Estado y su papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo nacional, se garantiza el abasto y confiabilidad del sistema eléctrico nacional, se garantiza la producción de petróleo para avanzar en la autosuficiencia en la producción de combustibles, se rescata la industria petroquímica y la producción de fertilizantes gratuitos, se fortalecen las facultades de planeación de la Sener, se crea la Comisión Nacional para facilitar la operación del sector, y se establecen claros y nuevos mecanismos para la participación de la iniciativa privada”, puntualizó González.